## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 1.082/2022

Gex 2331/2022.

Asunto: Aprobación del Reglamento regulador del Cementerio Municipal.

## **ANUNCIO**

Aprobada inicialmente de la modificación del reglamento regulador del cementerio municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 31/03/2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayunta-

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Castro del Río, 1 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio José Criado Gámiz.